

**Ministerio de Defensa Nacional****MENSAJE Nº 22/025**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000018      Montevideo, 28 AGO. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

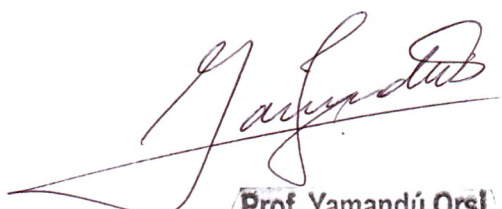
El Poder Ejecutivo cumple en cumplir en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento los Programas de Estudio pertenecientes al Plan de Estudio de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya, para el año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010.

Los Programas de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya fueron elaborados, controlados y revisados por el respectivo Comando General y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, no existiendo observaciones que formular por parte de este último.

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidenta de la Asamblea General, atentamente.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA